ALCALDÍA DE MANIZALES	ALCALDÍA DE MANIZALES SERVICIOS JURÍDICOS ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O COMPRAVENTA	PSI-SJM-FR-12 Estado Vigente Versión 3

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS __X__ CONTRATO DE COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO ____

FECHA	04 JUN 2025
SECRETARÍA	INFRAESTRUCTURA
CONTRATO №	2407100865
OBJETO	INTERVENTORA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA A LOS CONTRATOS DE OBRA PARA MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL PRINCIPAL VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AVENIDA KEVIN ÁNGEL MEJÍA ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA Y LA CALLE 74 (SECTOR MABE) DE LA CIUDAD DE MANIZALES" Y EL CONTRATO DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE VIAS URBANAS, MEDIANTE LA REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS Y PEATONALES EN LA COMUNA 5 - CIUDADELA DEL NORTE, EN LA CIUDAD DE MANIZALES, POR MONTO AGOTABLE
CONTRATISTA	CINTE S.A.S.
SUPERVISOR(ES)	KAREN VIVIANA MÉNDEZ AMAYA
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	cuatro (4) meses
VALOR DEL CONTRATO	$ 160.497.204,00
PRÓRROGAS	NA
SUSPENSIONES	NA
ADICIÓN N°1	NA

BALANCE DEL CONTRATO O CONVENIO A LA FECHA		
ÍTEM	PAGOS	SALDO
VALOR TOTAL DEL CONTRATO O CONVENIO		$ 160.497.204
ADICIONES		
VALOR PAGADO ACTAS ANTERIORES	$ 118.865.173,00	
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	$ 26.603.771,00	
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$ 15.028.260,00	
TOTAL	$ 160.497.204,00	$ 160.497.204

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES				
№	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS		DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
		CANTIDAD	PORCENTAJE	
1	Conocer la organización, politicas y normatividad interna vigente del municipio de Manizales para su aplicación en desarrollo del contrato de obra y de Interventoria. Asi mismo el Interventor debe cumplir con el Código de Ética Profesional en el ejercicio de todas las actuaciones inherentes al desarrollo del contrato.	mes 04	100.00%	La interventoria comprende la normativa y politicas vigentes del municipio para garantizar el buen desarrollo de los diferentes contratos de obra.
2	Requerir al Contratista el cumplimiento de las obligaciones previstas en el Pliego de Condiciones, estudios previos, contrato y en las leyes y normas que sean aplicables.	mes 04	100,00%	La interventoria estuvo atenta y hizo seguimiento al cumplimiento de las obligaciones previstas en el Pliego de Condiciones, estudios previos contrato y en las leyes y normas que sean aplicables. Ver anexo 1 informe técnico, oficio AVDA_020_2024_Cambio_Residente. En el mes de septiembre se remite el oficio AVDA-014-2024, Aprobando la hoja de vida para cambio de Maestro (Ver anexo 1 informe técnico). En el mes de septiembre se remite el oficio AVDA-016-2024, solicitando entrega del informe mensual 1 (Ver anexo 1 informe técnico).
3	Solicitar mediante escrito al Contratista, el cumplimiento de las obligaciones de manera clara y oportuna.	mes 04	100,00%	Durante la ejecución del contrato se realizó seguimiento de las obligaciones, para lo cual no es necesario remitir oficios, verificando el adecuado cumplimiento de las mismas. Ver anexo 1 informe técnico, oficio AVDA_020_2024_Cambio_Residente. En el mes de septiembre se remite el oficio AVDA-014-2024, Aprobando la hoja de vida para cambio de Maestro (Ver anexo 1 informe técnico). En el mes de septiembre se remite el oficio AVDA-016-2024, solicitando entrega del informe mensual 1. (Ver anexo 1 informe técnico).

4	Impartir instrucciones de carácter obligatorio para el Contratista, siempre que se encuentren dentro del marco de la ley y lo pactado contractualmente y dejar constancia escrita de toda la actuación con firma de recibido por parte del Contratista y del municipio	mes 04	100.00%	En bitácora y comités de obra, se dieron instrucciones para la ejecución del contrato. Se llevaron anotaciones diarias, verificadas por la interventoria, respecto a las actividades realizadas, el personal presente en obra y las condiciones climáticas. Ver anexo 2 de los diferentes informes técnicos, documentos, Bitacora_C5 y Bitacora_KA
5	Recomendar por escrito las acciones necesarias para la mejor ejecución del contrato apuntando a su optimización administrativa, presupuestal, técnica, social, ambiental, jurídica, financiera y contable.	mes 04	100,00%	Se realizaron las respectivas recomendaciones al contratista, correspondientes a la parte técnica social, ambiental, jurídica, financiera y contable. (Ver anexo 1 de los informes técnicos - Correspondencia Ver anexo 2 de los informes técnicos - bitácoras de obra Ver anexo 3 del informes técnicos - Actas de comités de obra)
6	Requerir al Contratista la presentación oportuna de los documentos necesarios para la debida ejecución y liquidación del contrato.	mes 04	100.00%	En los comités de obra se pactan los compromisos de entrega de documentación por parte de los contratistas y las fechas limite. (Ver anexo 3 de los informes técnicos - actas de comité de obra de ambos contratos).
7	Verificar que las garantías y seguros contractuales y post contractuales cumplan con las vigencias y montos pactados en el contrato de obra y estén debidamente aprobados por el municipio de Manizales.	mes 04	100,00%	Por parte de la interventoria se realizó la verificación de las garantías y seguros, con el fin de que cumplan con vigencias y montos pactados en el contrato de obra. (ver numeral 2.4 de los informes técnicos)
8	Informar al municipio y emitir concepto en forma oportuna sobre las controversias que se presenten en desarrollo del seguimiento y control durante la vigencia del contrato.	mes 04	100,00%	Las situaciones técnicas a resolver presentados en los diferentes frentes de obra se han informado tratado oportunamente en los comités de obra (ver anexo anexo 3 informe técnico) por lo cual no se ha requerido enviar comunicaciones a la entidad contratante. De igual forma se presenta bitácora mensual, en la cual se evidencia la adecuada ejecución y solicitudes en obra. (Ver anexo 2 informes técnicos, documentos, Bitacora_C5 y Bitacora_KA).
9	Responder por el seguimiento y control de los proyectos que se ejecuten a través de los Contratistas de obra y garantizar la calidad de los mismos de forma integra.	mes 04	100.00%	Se realizaron los respectivos seguimientos en cada uno de los componentes de los contratos para garantizar la correcta ejecución de los mismo. Por medio de comités semanales se efectuaron las respectivas solicitudes y observaciones (ver anexo anexo 3 informes técnicos - actas de comite de obra).
10	Informar al municipio por escrito y de manera oportuna sobre el avance, problemas y soluciones presentados en el desarrollo del contrato de obra, a través de comunicaciones e informes periódicos que deba presentar.	mes 04	100.00%	Se entregaron semanalmente a La Supervisión los informes semanales de interventoria y se levantaron las actas de los comités semanales realizados en obra, en los cuales se definieron conceptos técnicos, y aquellos relevantes para el adecuado seguimiento y manejo de la obra. (ver anexos 3 y 4 de los informes técnicos)
11	Desempeñarse de manera proactiva para asegurar el debido cumplimiento del objeto del contrato de obra.	mes 04	100,00%	La decisiones sobre aspectos técnicos, ambientales, sociales y SST se han tomaron de manera oportuna y proactiva, no se recibieron peticiones al respecto por parte de la Supervisión.
12	Representar al municipio frente al Contratista de obra, respetando en todo caso la misión, las metas y los valores de la Entidad.	mes 04	100,00%	Se mantuvo control y seguimiento.
13	Efectuar un estricto control de la calidad de los materiales empleados por el Contratista, a partir de las normas de ensayo y especificaciones generales y particulares para la construcción de carreteras, así como de las obligaciones pactadas.	mes 04	100,00%	Se solicitó de forma oportuna los documentos que permitieron realizar el control de calidad de los materiales que fueron empleados en el contrato de obra. Ver seguimiento al plan de calidad en los informes mensuales de obra de los contratistas. Se verificó calidad de los materiales pétreos empleados en los diseños de mezcla, así como resultados de densidades de campo y de ensayos de viguetas y cilindros testigo. Ver anexo 5 Informes Técnicos - Ensayos Ver numeral 2.16 Ensayos de laboratorio y calidad de materiales e insumos - informe técnico 3 y 4 KA Ver numeral 2.18 Ensayos de laboratorio y calidad de materiales e insumos - informe técnico 3 y 4 C5

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

04 JUN 2025

14	Exigir la estructuración, elaboración, implementación y mantenimiento de un Plan de Calidad para la ejecución del Contrato de Obra, de acuerdo con lo exigido en el Pliego de condiciones y el Anexo al mismo.	mes 04	100,00%	Se hizo seguimiento al plan de calidad y su correcta implementación, esto se verificó en el informe presentado por cada contratista y en las actas que estos entregaron.
15	Exigir la calidad de los bienes y servicios adquiridos por el municipio y el cumplimiento de las especificaciones técnicas, así como, certificar como recibida a satisfacción la obra ejecutada a cabalidad.	mes 04	100,00%	Se realizó seguimiento a las especificaciones técnicas de las actividades ejecutadas para cada uno de los contratos y se dieron los avales por parte de los profesionales de la interventoría. Lo anterior se verificó en los recorridos semanales y comites de obra (ver anexos 3 y 4 de los informes técnicos). Se evidencia en los resultados de laboratorio
16	Solicitar información, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual y mantener informado al municipio sobre los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles o que pongan o puedan poner en riesgo el cumplimiento del contrato.	mes 04	100.00%	Se realizarón las solicitudes respectivas y se tuvo por parte del personal de la interventoria seguimiento detallado de cada uno de los frentes de obra, como se puede corroborar en los informes semanales, mensuales, actas de comité y bitácora de obra, (Ver anexos 2, 3 y 4 de los informes técnicos). No se presentadron actos de corrupción.
17	Coadyuvar conjuntamente con el Contratista al mejoramiento de la seguridad vial de los usuarios de las vías durante la ejecución de las obras.	mes 04	100,00%	Se realizó seguimiento en cuanto a la seguridad vial de los usuarios y del personal de la obra. En conjunto al adecuado seguimiento del PMT (ver anexo 3 actas de comités del obra y anexo 4 informes semanales, de los informes técnicos).
18	Permanecer en el sitio donde se ejecuta la obra, los ingenieros residentes, ingenieros auxiliares y todo el personal con dedicación del 100% al Proyecto.	mes 04	100,00%	Se contó con el personal solicitado en el contrato de interventoria con la dedicación estipulada dentro del pliego de condiciones del presente proceso (ver numeral 2.12 de los informes técnicos de ambos contratos).
19	Exigir al Contratista de obra la elaboración y entrega de los planos definitivos de la obra construida, los cuales deben incluir todas las actualizaciones realizadas durante la ejecución del contrato, los cuales deben estar aprobados como requisito previo para la suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de la Obra.	mes 04	100,00%	No Aplica para el presente contrato
20	Revisar y aprobar la documentación correspondiente a: Hojas de vida del personal; Relación de equipo mínimo obligatorio; Análisis de precios unitarios correspondientes a la propuesta económica presentada (en medio físico y magnético); Programa de obra y flujo de inversiones (en medio físico y magnético), laboratorio para la toma de control de calidad, plan de manejo de tránsito, plan de calidad, cuadrillas de trabajo adicional a costo y riesgo del contratista, y los otros exigidos en el pliego de condiciones.	mes 04	100,00%	Se revisó oportunamente la información enviada por los contratistas de obra y se remitieron las respectivas observaciones y/o aprobaciones de los mismos. Ver anexo 1 informe técnico 2 Oficio AVDA-014-2024 Aprobación de hoja de vida para cambio de maestro de obra. Ver anexo 1 informe técnico 3, oficio AVDA_020_2024_Cambio_Residente
21	Programar y realizar las reuniones semanales de interventoría previstas con el director de obra y/o residente de obra y redactar las actas de dichas reuniones, dejando constancia escrita de todos los trabajos autorizados en comité de obra.	mes 04	100,00%	Se realizaron los comités semanales de obra, solicitando lo pertinente al contratista y definiendo diferentes temas de la ejecución de obra; además se elaboraron los informes semanales de obra (ver anexos 3 y 4 del informe técnico)
22	El Interventor debe contar con la participación del personal profesional aprobado por el municipio y el Contratista debe contar con la participación del personal profesional aprobado por la interventoría. Cualquier cambio en el mismo, debe ser justificado y aprobado por el municipio o el Interventor según el caso. Las hojas de vida debidamente soportadas de los nuevos profesionales, deben acreditar una experiencia igual o superior a la exigida en los pliegos de condiciones y documentos anexos.	mes 04	100,00%	Se realizaron las respectivas notificaciones y/o aprobaciones del personal profesional. Ver numeral 2.12 del informe técnico de ambos contratos
23	Exigir al constructor, una vez se tenga la orden de inicio expedida por el municipio, la iniciación de los trabajos; dentro de los términos y condiciones establecidos en el respectivo contrato y en cumplimiento de la programación contractual vigente.	mes 04	100,00%	Se dio seguimiento a la presente obligación, y se consignó el avance físico de obra con respecto a la programación en las actas de comité de obra e informes semanales de interventoría. (ver anexo 3 - actas de comité de obra y anexo 4 - informes semanales; de los informes técnicos)
24	Velar por el estricto cumplimiento del cronograma de la obra con las modificaciones que se le realicen durante la ejecución, si es del caso.	mes 04	100,00%	Se dio seguimiento a la presente obligación, y se consignó el avance físico de obra con respecto a la programación en las actas de comité de obra e informes semanales de interventoría. (ver anexo 3 - actas de comité de obra y anexo 4 - informes semanales; de los informes técnicos)

25	Controlar la correcta inversión del anticipo concedido al Contratista de la obra, autorizar los desembolsos que correspondan a gastos del contrato efectuados y que estén de acuerdo con el programa de inversiones aprobado.	mes 04	100,00%	La Interventoría efectuó el control, seguimiento y autorización del anticipo desembolsado por la Entidad a la fiduciaria, según lo pactado en el Contrato. A la fecha se han realizado el desembolso de los anticipos para cada uno de los contratos, los cuales fueron amortizados en su totalidad en las actas parciales de cada contrato.
26	Disponer, administrar y mantener, en sitios cercanos a la obra, durante el tiempo de ejecución del contrato, personal profesional, técnico y administrativo, instalaciones, equipos de laboratorio y control y una organización logística adecuada para el ejercicio de las obligaciones de interventoría.	mes 04	100,00%	Se tomaron las medidas necesarias para poder dar cumplimiento a las obligaciones de la interventoría, localizando la oficina de interventoría en zona céntrica del municipio de Manizales y existió presencia en obra constante del personal de interventoria
27	Llevar junto con el constructor un diario de la obra que debe permanecer disponible en la oficina de campo de la interventoría, en el cual se consignarán de manera legible todas las instrucciones, observaciones, ejecuciones y determinaciones relacionadas con el desarrollo de la obra.	mes 04	100,00%	Se llevó bitácora de obra por cada uno de los contratos de obra. Adjuntando esta en cada informe mensual, para el pago de acta de costos. (Ver anexo 2 de los Informes Técnicos)
28	Llevar, mantener actualizado y tener disponible el archivo de la interventoría con la correspondencia, informes técnicos, resultados de laboratorio y demás documentos requeridos para el control de la ejecución de las obras, en donde se detallen las condiciones meteorológicas, equipos utilizados, métodos constructivos y en general todo aquello que permita determinar completamente las caracteristicas de la obra ejecutada.	mes 04	100,00%	Se contó con disponibilidad documental por parte de la interventoría para actas, informes, correspondencia, documentación inicial y demás información relevante para el seguimiento y calidad de la ejecución de los contratos de obra.
29	Verificar durante todo el desarrollo del proyecto que el equipo ofrecido por el Contratista en su propuesta, se encuentre completo y en perfecto estado de funcionamiento.	mes 04	100,00%	Se realizó control y seguimiento constante, por parte de la interventoría, realizando observaciones en campo y comités de obra semales. (ver anexo 3 de los informes técnicos - actas de comité de obra)
30	Verificar que durante el desarrollo del proyecto se mantenga actualizada una relación diaria de los profesionales, trabajadores y equipo del constructor empleados en la ejecución de las obras y en las oficinas o campamentos. El interventor debe exigir el cambio o adición del personal necesario debidamente justificado; de no darse cumplimiento a lo solicitado, debe iniciar las gestiones que conlleven al cumplimiento de estas obligaciones.	mes 04	100,00%	Se realizó la verificación diaria del personal de ambos contratistas, dando cumplimiento con el requisito de personal minimo requerido. (Ver anexo 2 informes técnicos, documentos, Bitacora_C5 y Bitacora_KA)
31	Efectuar ensayos de campo, de laboratorio para el control de calidad de materiales y productos terminados con el objeto de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. En caso de incumplimiento de éstas, se abstendrá de recibir la obra requiriendo al Contratista para que efectúe las acciones correctivas a que haya lugar	mes 04	100,00%	Se realizaron los ensayos necesarios para el control y calidad de la obra. Ensayo de viguetas, cilindros y densidades de campo. Ver anexo 5 Informes Técnicos - Ensayos Ver numeral 2.16 Ensayos de laboratorio y calidad de materiales e insumos - informes técnicos KA Ver numeral 2.18 Ensayos de laboratorio y calidad de materiales e insumos - informes técnicos C5
32	Mantener durante toda la ejecución del contrato el control presupuestal de tal manera que el Contratista programe y ejecute las actividades objeto del contrato, cumpliendo con la asignación de recursos para cada vigencia fiscal, el valor y el plazo contractual.	mes 04	100,00%	Se realizó seguimiento semanal, se solicitó en los comités semanales, la actualización de la ejecución real Vs programada. (ver anexo 3 - actas de comité de obra y anexo 4 - informes semanales, de los informes técnicos)
33	Verificar el pago de aportes legales (parafiscales) y de seguridad social del personal vinculado a la obra según la normatividad vigente para el periodo correspondiente al Acta de Recibo Parcial de Obra y certificar la verificación de dichos pagos como requisito para el trámite y pago de la citada Acta.	mes 04	100,00%	Se solicitaron y revisaron los soportes de pago de los parafiscales de cada contratista, se avaló por medio de la aprobación del informe mensual SST (ver numeral 3 de los informes mensuales de interventoría).
34	Realizar las mediciones y calcular las cantidades de obra ejecutadas, las cuales deben ser consignadas en una pre-acta detallada. Elaborar acta de recibo parcial de las obras ejecutadas en el mes o periodo a reconocer al Contratista, de acuerdo con las normas y especificaciones técnicas. Dichas actas serán suscritas conjuntamente con el Contratista de obra y constituyen el soporte para el pago respectivo.	mes 04	100,00%	La Interventoría supervisó y verificó constantemente medidas en campo y las cantidades de obras ejecutadas. Aprobando las cantidades de obra que se incluyeron en las preactas, para la gestión de las actas parciales de cada contrato
35	Solicitar la aplicación de las sanciones previstas en los contratos, cuando ellas sean requeridas y justificadas. La aplicación de sanciones requiere siempre de un analisis y documentación cuidadosos.	mes 04	100,00%	No se requirió de la aplicación de sanciones
36	Llevar un registro de la provisión, consumo y existencia de los materiales explosivos utilizados en la obra, así como la medida de las obras que se realicen con su aplicación el equipo utilizado y el personal encargado de su manejo. Exigir, además el cumplimiento de las normas vigentes establecidas por el Ministerio de Defensa para su manejo y control.	mes 04	100,00%	En el presente contrato no se hizo necesario el uso de clorato de potasio en rocas.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

04 JUN 2025
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

37	Elaborar un informe mensual al municipio dentro de los diez (10) primeros días hábiles de cada mes de ejecución durante la vigencia del contrato de interventoría. En dicho informe debe aparecer el estado de la obra teniendo en cuenta aspectos técnicos, económicos, financieros, presupuestales, legales, contractuales, estado del equipo, personal, materiales, programa de trabajo, avance en la ejecución de la obra, problemas pendientes de solución que afecten la realización del proyecto y en general todo aquello que de una u otra forma esté relacionado con el desarrollo de la obra.	mes 04	100,00%	A la fecha se elaboraron 4 informes mensuales de interventoría: - Informe de Interventoría 01 - Informe de Interventoría 02 - Informe de Interventoría 03 - Informe de Interventoría 04
38	Elaborar un informe semanal, con el fin de permitir el seguimiento integral al desarrollo del contrato.	mes 04	100,00%	Se entregaron sin falta informes semanales. (ver anexo 4 de los informes técnicos).
39	Realizar en forma semanal y conjuntamente con el Contratista, la revisión de las cantidades de obra ejecutadas comparadas contra las contempladas en el programa de obra, haciendo un balance general del proyecto y consignándolas en el informe semanal.	mes 04	100,00%	Se hizo el cálculo del avance semanal de acuerdo a las cantidades ejecutadas en el periodo (ver anexos 3 y 4 de los informes técnicos).
40	Velar por que el Contratista dé estricto cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente en lo relacionado con señalización temporal, señalización definitiva y seguridad vial, durante todas las etapas del proyecto. Así mismo efectuar la señalización de las zonas que representen riesgo para el usuario.	mes 04	100,00%	Se realizó el seguimiento de la señalización necesaria para garantizar la seguridad vial en cada frente de obra y respectivo cumplimiento del PMT. Se evidencia dentro del registro fotográfico incluido dentro del informe de avance mensual y en los informes semanales de interventoría.
41	Emitir oportunamente conceptos soportados, documentados con la debida justificación técnica - económica y jurídica en los casos y términos que el municipio lo solicite, relacionados entre otros con: modificaciones, análisis, comparación y fijación de precios no previstos, reprogramaciones suspensiones, reanudación, cesión, solicitudes de adición y/o prórroga y todos los demás que requiera el municipio.	mes 04	100,00%	Los análisis de precios unitarios para los ítems no previstos se tramitaron y fueron debidamente aprobados por la entidad
42	Estudiar las sugerencias, reclamaciones y consultas que presente el Contratista, el municipio, los entes de control y la comunidad, las cuales debe resolverlas oportunamente, emitiendo concepto técnico, social, ambiental, financiero, contable y jurídico según el caso, con los correspondientes soportes, documentos y justificaciones, remitiéndolas al supervisor del contrato de interventoría para su trámite.	mes 04	100,00%	Se emitió respuesta oportuna a cada una de las consultas realizadas por los contratistas y/o entidad contratante. Se atendieron las consultas y peticiones hechas por la comunidad. (ver numeral 4 de los informes de intreventoria - Informe Social)
43	Responder civil, fiscal, penal y disciplinariamente, tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la orden contractual de interventoría, como por los hechos u omisiones que les sean imputables y causen daño o perjuicio a las entidades, derivados de la celebración y ejecución de los contratos respecto de los cuales hayan ejercido o ejerzan las funciones de interventoría.	mes 04	100,00%	Se realiza en los casos que aplique.
44	Presentar el informe final original en físico y en medio magnético al municipio.	mes 04	100,00%	Se elaboró y entregó el informe 4 - Final (Ver informe 4 presentado con el acta parcial 4)
45	Elaborar y suscribir el Acta de Entrega y Recibo Definitivo de la obra.	mes 04	100,00%	Se suscribieron y entregaron a la entidad las actas de recibo de obra para ambos contratos.
46	Presentar al Supervisor de contrato de interventoría la documentación requerida para suscribir el acta de Entrega y Recibo Definitivo de la interventoría.	mes 04	100,00%	Se sucribió y entregó a la entidad el acta de recibo para el contrato de interventoria
47	Exigir al Contratista el cumplimiento de todas las normas sobre seguridad y salud en el trabajo del personal a su cargo, de conformidad con la normatividad vigente.	mes 04	100,00%	Se realizó seguimiento de los planes y normativa SST, lo cual se puede evidenciar en diferentes oficios e informes mensuales. (ver numeral 3 de los informes de interventoria)
48	Elaborar el proyecto de acta de liquidación del contrato de obra allegando la documentación mínima requerida	mes 04	100,00%	Los contratos de obra objeto de la interventoria se encuentran debidamente liquidados
49	Presentar al Supervisor del Contrato de interventoría la documentación requerida para la liquidación del contrato de interventoría.	mes 04	100,00%	Se presentó a la supervisión, la documentación necesaria para la liquidación.
50	Hacer cumplir los requerimientos sociales y ambientales establecidos por las autoridades competentes respectivas y las contempladas en la legislación vigente para el proyecto.	mes 04	100,00%	Se realizó seguimiento al cumplimiento de los planes sociales y ambientales del contratista. (ver anexos 3 y 4 de los informes mensuales de interventoría).
51	Entregar todos aquellos informes estipulados en el Manual de interventoría Vigente.	mes 04	100,00%	Se elaboraron y reportaron a la Supervisión cada semana el informe semanal de interventoría y el acta de comité de obra, y se entregó cada mes el informe mensual de interventoría.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

04 JUN 2025
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

52	Acompañar a la supervisión hasta tanto se lleve a cabo la liquidación del contrato de obra, del cual se deriva la interventoria.	mes 04	100,00%	Se realizó el acompañamiento y los contratos de obra objeto de la interventoria se encuentran debidamente liquidados.
53	El director de interventoria deberá contar con facultades de autonomía, poder de decisión, disponibilidad y medios logisticos eficientes frente al desarrollo de sus actividades diarias y periódicas, previendo celeridad y precisión efectiva en el desarrollo de la obra	mes 04	100,00%	El director de interventoria actuó con autonomia y poder de decisión, además contó con las herramientas, equipos e insumos suficientes para darle celeridad al desarrollo de la obra

Enunciar los anexos entregados:
Factura de cobro
Certificación bancaria
Autorización para descuentos.
Paz y salvos emitidos por las diferentes entidades.
Copia de la planilla firmada por el personal utilizado, vinculado por nómina o por contrato de prestación de servicios.
Certificado de paz y salvo de pago de seguridad social y aportes parafiscales.
Planillas de pago de seguridad social y aportes legales.
Copia de liquidaciones del personal que participó en el contrato y que actualmente no se encuentra vinculado a la empresa.

Para constancia de lo anterior, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto y manifiestan estar de acuerdo con lo estipulado en la presente Acta. El Supervisor certifica que el contratista está ejecutando las obligaciones y el objeto contractual, de conformidad con lo pactado. Para constancia se firma en la ciudad de Manizales, en la fecha arriba indicada.

FIRMA **NOMBRE: JUAN MANUEL SALAZAR TORO** **C.C. 10.238.740** **R.L. CINTE S.A.S.** **CONTRATISTA**	**FIRMA** **KAREN VIVIANA MENDEZ AMAYA** **C.C 1.060.649.932** **SUPERVISORA**	**FIRMA** **CLAUDIA MARCELA CARDONA MEJIA** **CC. 30.401.274** **ORDENADORA DEL GASTO**

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA A LOS CONTRATOS DE OBRA PARA "MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL PRINCIPAL VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AVENIDA KEVIN ÁNGEL MEJÍA ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA Y LA CALLE 74 (SECTOR MABE) DE LA CIUDAD DE MANIZALES" Y EL CONTRATO DE "MANTENIMIENTO Y RHABILITACIÓN DE VIAS URBANAS, MEDIANTE LA REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS Y PEATONALES EN LA COMUNA 5 – CIUDADELA DEL NORTE, EN LA CIUDAD DE MANIZALES, POR MONTO AGOTABLE"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA NÚMERO: 2407100865

ACTA DE COSTOS No 4 - CINTE SAS | **Del 22 de octubre al 15 de noviembre de 2024**

PERSONAL PROFESIONAL (1)

CONCEPTO	a	A	B	C	D	E	F
Personal Profesional	CANTIDAD	SUELDO BÁSICO	% DEDICACIÓ	FACTOR MULT.	VALOR MES (axAxBxC)	No DE MESES	TOTAL (DxE)
Director de Interventoría	1	$ 9.050.000	20%	2,18	$ 3.945.800	0,833	$ 3.286.851
Ingeniero Residente	1	$ 4.000.000	100%	2,18	$ 8.720.000	0,833	$ 7.263.760
Ingeniero ambiental	1	$ 3.000.000	10%	2,18	$ 654.000	0,833	$ 544.782
SUBTOTAL COSTO PERSONAL PROFESIONAL (1)							**$ 11.095.393**

PERSONAL TÉCNICO (2)

Personal técnico	CANTIDAD	SUELDOS BÁSICOS	% DEDICACIÓ	FACTOR MULT.	VALOR MES (axAxBxC)	No DE MESES	TOTAL (DxE)
Inspector (Avenida Kevin)	1	$ 2.500.000	100%	2,18	$ 5.450.000	0,000	$ 0
Inspector (Comuna 5)	1	$ 2.500.000	100%	2,18	$ 5.450.000	0,600	$ 3.270.000
Profesional en trabajo Social	1	$ 3.000.000	15%	2,18	$ 981.000	0,833	$ 817.173
Profesional SISO	1	$ 3.000.000	30%	2,18	$ 1.962.000	0,833	$ 1.634.346
SUBTOTAL COSTO PERSONAL TECNICO (2)							**$ 5.721.519**

PERSONAL ADMINISTRATIVO (3)

Personal administrativo	CANTIDAD	SUELDOS BÁSICOS	% DEDICACIÓ	FACTOR MULT.	VALOR MES (axAxBxC)	No DE MESES	TOTAL (DxE)
Secretaria	1	$ 1.300.000	15%	2,18	$ 425.100	0,833	$ 354.108
SUBTOTAL COSTO ADMINISTRATIVO (3)							**$ 354.108**

OTROS COSTOS DIRECTOS (4)

Otros Costos Directos	CANTIDAD	No DE MESES	VR UNITARIO	VALOR TOTAL
Oficina/Campamento en la zona del proyecto (incluye dotación de oficina y servicios públicos)	1	0,833	$ 1.150.000	$ 957.950
Ensayos de Laboratorio	1	0,876	$ 500.000	$ 438.000
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, archivos magneticos etc.	1	1,000	$ 300.000	$ 300.000
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correspondencia, internet, etc.)	1	0,857	$ 300.000	$ 257.100

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA A LOS CONTRATOS DE OBRA PARA "MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL PRINCIPAL VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AVENIDA KEVIN ÁNGEL MEJÍA ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA Y LA CALLE 74 (SECTOR MABE) DE LA CIUDAD DE MANIZALES" Y EL CONTRATO DE "MANTENIMIENTO Y RHABILITACIÓN DE VIAS URBANAS, MEDIANTE LA REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS Y PEATONALES EN LA COMUNA 5 – CIUDADELA DEL NORTE, EN LA CIUDAD DE MANIZALES, POR MONTO AGOTABLE"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA NÚMERO: 2407100865

ACTA DE COSTOS No 4 - CINTE SAS			**Del 22 de octubre al 15 de noviembre de 2024**	
Alquiler vehiculo igual o mayor de 1500 c.c (Incluye Peajes, Combustible y Conductor) con una empresa legalmente constituida	20	0,833	$ 194.000	$ 3.232.040
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS VARIABLES (4)				**$ 5.185.090**

RESUMEN GENERAL	
COSTO BASICO (1 + 2 + 3+ 4)	**$ 22.356.110**
IVA 19%	**$ 4.247.661**
VALOR TOTAL	**$ 26.603.771**

NOTAS:

1. Los Ingenieros Residentes, los Inspectores y el Personal con dedicación del 100% al Proyecto, deben permanecer en el sitio donde se ejecuta la obra, so pena de incurrir en falta grave a sus obligaciones, con la consecuente aplicación de las sanciones establecidas contractualmente. Así como demostrar la participación de la totalidad del personal en el sitio de obra de acuerdo al porcentaje de dedicación determinada en el presupuesto. Además, los especialistas deberán estar disponibles para visitar los sitios de obra, de acuerdo a requerimiento del municipio.

2. Para el reconocimiento de los gastos deberá tenerse en cuenta la forma de pago establecida en los estudios previos, pliego de condiciones y contrato.

2.1. Los costos directos de personal deben estar soportados por la nómina firmada, los cuales se anexarán al acta de costos para el trámite correspondiente ante el municipio.

2.2. Los ensayos de Laboratorio, Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos), Edición de Informes, Papelería, Reproducción de Documentos, Planos, Fotografías, Comunicaciones (telefonía fija y/o celular efectivamente utilizados para el proyecto, fax, correo, internet, etc.), se reembolsarán según su costo real, contra la presentación de facturas y soportes respectivos.

2.3. El personal de interventoria NO tendrá prima regional y los costos correspondientes a las jornadas adicionales de trabajo no se reconocerán.

Ing. JUAN MANUEL SALAZAR TORO.
C.C. 10.238.740
R.L. CINTE S.A.S.
NIT. 800.018.654-8

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

ACTA DE CUMPLIMIENTO

Contrato No. 2407100865

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FNANCIERA Y JURÍDICA A LOS CONTRATOS DE OBRA PARA EL "MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE VÍAS URBANAS, MEDIANTE LA REPARACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS Y PEATONALES SOBRE LA AVENIDA KEVIN ANGEL MEJIA ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA Y LA CALLE 74 (SECTOR MABE) DE LA CIUDAD DE MANIZALES" Y EL CONTRATO DE "MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE VÍAS URBANAS MEDIANTE LA REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS Y PEATONALES EN LA COMUNA 5 – CIUDADELA DEL NORTE, EN LA CIUDAD DE MANIZALES, POR MONTO AGOTABLE"

Contratista: CINTE S.A.S.

Valor total del contrato: $160.497.204

Valor ejecutado del contrato: $145.468.944

Fecha de inicio: 22/07/2024

Fecha de terminación: 21/11/2024

En mi calidad de Secretaria de Despacho, designada por el Alcalde de Manizales, según consta en el Decreto N°002 del 01 de enero de 2025, suscribo la presente acta de cumplimiento de contrato, dejando la constancia de no haber intervenido durante la etapa precontractual, contractual, ni postcontractual del contrato No. 2407100865 a que se refiere la misma, y de no haber recibido observación alguna por parte del contratista, supervisor y Interventores, quienes la suscriben en señal de conformidad.

Manizales, 3 de junio de 2025

CLAUDIA MARCELA CARDONA MEJÍA
Secretaria de Despacho
Secretaría de Infraestructura

Karen Viviana Méndez Amaya
Profesional Universitaria

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES